



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TUBILLA DEL LAGO

Aprobadas inicialmente las siguientes ordenanzas municipales:

- Ordenanza reguladora del funcionamiento de precios en la pista de pádel de Tubilla del Lago.
- Ordenanza reguladora del alquiler de espacios municipales en Tubilla del Lago.
- Ordenanza reguladora de las normas de construcción en Tubilla del Lago.
- Ordenanza reguladora de la limpieza y vallado de bienes inmuebles de Tubilla del Lago de acuerdo al Pleno celebrado el día 22 de julio de 2024, de conformidad con los artículos 40 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del texto refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan ser examinadas y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrán ser examinadas por cualquier interesado en las dependencias municipales y en la página web del Ayuntamiento de Tubilla del Lago para que formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de las mencionadas ordenanzas.

En Tubilla del Lago, a 30 de julio de 2024.

El alcalde,
Rodrigo González Moral